

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación que antecede, la cual atañe a la respuesta emitida por la entidad crediticia **BANCO BBVA**, con relación a las medidas cautelares otrora decretadas en éste. Sírvase proveer. Cartago (V.), Abril 22 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN PERSONAL]
promovida por **CARLOS ANDRES MONTOYA FRANCO**
contra **EMERSON LOAIZA ARROYAVE**
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00016-00
Auto: **523**

COLÓCASE en conocimiento de la parte demandante en la presente Ejecución, para los fines que estime convenientes, el resultado, que según la comunicación signada por **BANCO BBVA** visible en este expediente digital entre los folios 56 y 58 correspondiente al archivo "015", produjo la misiva otrora librada con destino a la misma, atinentes al embargo antes decretado sobre cuentas bancarias del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

 República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago - Valle, <u>23 DE ABRIL DE 2.021</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario

MJD

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Código de verificación: 7581d83d188d8471e08462100a24772a5e34505306cfd3e0559e3e412376466f
Documento generado en 22/04/2021 01:28:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>